

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra publica las bases que rigen la convocatoria del Premio Príncipe de Viana 2013

*El plazo de presentación de candidaturas se abre este jueves y finaliza el 16 de abril*

Miércoles, 13 de marzo de 2013

El plazo de presentación de las candidaturas al [Premio Príncipe de Viana de la Cultura](#) 2013, organizado por el Gobierno de Navarra, comienza este jueves, 14 de marzo y finaliza el 16 de abril, según dispone la [Orden Foral 20/2013, de 5 de marzo](#) del vicepresidente segundo y consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, Juan Luis Sánchez de Muniáin, publicada hoy en el BON.

El texto, que establece las bases que regirán la convocatoria de este año 2013, señala que podrán presentar candidaturas los miembros del Consejo Navarro de Cultura, las instituciones públicas (gobiernos, ministerios, ayuntamientos, universidades, academias, centros de Investigación, embajadas, consulados, etc.) de cualquier país, así como las entidades educativas, culturales, sociales, ONGs legalmente constituidas de cualquier país, así como aquellas personalidades a quienes la organización invite y los propios integrantes del jurado.

El Premio Príncipe de Viana de la Cultura reconoce la trayectoria de personas o entidades relevantes en el mundo de la cultura, comprendiendo tanto la acción creativa en los ámbitos de las artes plásticas, la música, la literatura, etc., como el trabajo en los campos de la ciencia, la técnica y la investigación. No obstante, en esta edición el premio recupera la vinculación con Navarra de los candidatos

Dicha Orden Foral autoriza, asimismo, un gasto de 25.000 euros, que servirá para dotar el premio e indica que, para poder recibirlo, el responsable de la entidad o la persona galardonada deberá estar presente en el solemne acto de entrega.

Como se anunció recientemente con la publicación del [Decreto Foral 11/2013, de 30 de enero](#), el premio ha recuperado la vinculación con Navarra de los candidatos, así como el diseño tradicional de galardón, acorde con las circunstancias económicas y los criterios de austeridad y de restricción de gastos.

Cabe recordar que durante los años 2010 y 2011, el Premio "Príncipe de Viana" quedó integrado en los Premios Internacionales de Navarra "Príncipe de Viana", junto con el Premio a la Solidaridad y el Premio, de nueva creación, de Atención a la Dependencia. Los galardones fueron entregados de forma conjunta por Sus Altezas Reales

los Príncipes de Asturias y de Viana en actos celebrados en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte.

El pasado año 2012, el Gobierno de Navarra retomó el formato anterior de entrega, desligado de los otros galardones y rebajó igualmente a 25.000 euros la dotación del galardón – frente a los 40.000 euros de las ediciones de 2010 y 2011-, cantidad que se mantiene para el año 2013 y sucesivos, con la posibilidad de alcanzar convenios para su financiación con entidades colaboradoras.

### **Presentación de las candidaturas**

Las propuestas se dirigirán, por correo certificado, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, sita en la C/ Navarrería, 39-1º 31001 Pamplona (España), indicando en el sobre “Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2013”. En el caso de que el envío se realice por servicio de mensajería, se deberán comunicar por fax (+34 848 424 629) el mismo día de su emisión. Si las solicitudes se dirigen a través de correo electrónico, éstas se harán llegar a la dirección: [premioprincipedeviana@navarra.es](mailto:premioprincipedeviana@navarra.es)

### **Documentación requerida**

Las entidades o personas autorizadas para presentar candidatura, lo harán anexando la siguiente documentación:

a) Datos acreditativos de la personalidad jurídica de la entidad y en su caso, de las personas propuestas, en donde se indique: nombre, dirección, teléfono, página Web si la tuviera, NIF o similar, número de inscripción en los diferentes registros, así como aquellos otros documentos que se estimen pertinentes para un mejor conocimiento por parte del Jurado.

b) Memoria explicativa (máximo 1.000 palabras), en la que se recojan los relevantes méritos que avalan la presentación de la candidatura de la persona o entidad y el resto de información que se crea conveniente y que acredite los méritos estimados para acceder a este galardón.

c) Con carácter voluntario se podrán presentar hasta un máximo de dos cartas de apoyo a la candidatura.

d) Cualquier otra documentación complementaria que permita avalar y verificar los méritos alegados.

Puede contactarse para solicitar cualquier información relativa a este premio con la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, telefónicamente (848 424 644) o mediante la dirección de correo electrónico: [premioprincipedeviana@navarra.es](mailto:premioprincipedeviana@navarra.es)

### **Jurado, fallo, concesión y entrega del premio**

El jurado estará integrado, de nuevo, por los miembros del Consejo Navarro de Cultura, 10 de cuyos 20 vocales han sido renovados el pasado día 8. Será asistido por un secretario que tendrá voz pero no voto. El secretario será en esta edición el secretario general técnico del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Las candidaturas presentadas serán analizadas por el Jurado que valorará, además de los méritos, su especial vinculación con Navarra. El fallo se anunciará en rueda de prensa a los medios de comunicación y el premio será concedido por el Gobierno de Navarra a la vista de la propuesta realizada por el Jurado.

Cabe recordar que el galardón tiene una periodicidad anual y ha sido entregado desde 1993 por Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y de Viana, Don Felipe de Borbón, acompañado desde 2004, año de su matrimonio, por Su Alteza Real la Princesa de Asturias y de Viana, Doña Letizia Ortiz.